

Sobre los cuatos del Tesoro de la Contribución Pecuaria y  
Pecuaria que se devengue en el territorio de la provincia, con  
el fin de atender con su producto al servicio de interiores y auxi-  
liarios de un cuprinato concedido por dicho Departamento  
para la realización de importantes obras y servicios de inte-  
res nacional, provincial y local; por unanimidad acuerda,  
que teniendo en cuenta que por la leyes, la imputación se ha  
guardado el orden de preferencia establecido por el artículo  
10º de la legislación provincial, acuerda ratificar el estable-  
cimiento de dicho recargo provincial y que se expida  
certificado de esta resolución, a los efectos previstos en  
el artículo 260 del referido estatuto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levantó la sesión para no haber más asunto que  
tratar, la que firmaron todos los señores asistentes de  
que artificio

Príncipe

J. Rubio

Juan Navarro Altagracia

Francisco Fernández

D. J. Gómez

Miguel Moreno

Sesión ordinaria correspondiente al dia 2 de julio 1913.

En la villa de Cañigos del Río a dos de julio del año  
mils novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez  
y siete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador  
Crespo Saorín, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas  
Casas Consistoriales, los señores Concejales que componen  
la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de  
celebrar sesión ordinaria y pública, y abierto el acto por  
la Presidencia, se dio principio al acto por lectura de  
la anterior que fue aprobada

